

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8550 *SILVANO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES GETINO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CASTELLANO LEONESA DE RECICLAJE, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

La Junta General y Universal de Accionistas de SILVANO, S.A. aprobó, por unanimidad, el día 12 de septiembre de 2016 la fusión por absorción de las sociedades "TRANSPORTES GETINO, SLU" y "CASTELLANO LEONESA DE RECICLAJE, SLU", sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Así mismo se hace constar que la fusión es un supuesto de absorción de sociedades íntegramente participadas del art. 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el art. 42 de dicha ley.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y de los demás documentos relacionados con la fusión, mediante su envío o entrega gratuita. Así mismo se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el art. 44 de la LME.

Ponferrada, 15 de septiembre de 2016.- El Administrador único de "Silvano, S.A." y "Transportes Getino, S.L.U.", Doña María del Carmen Fernández Nieto y el Administrador único de "Castellano Leonesa de Reciclaje, S.L.U.", Don Pedro Fernández Nieto.

ID: A160065311-1